



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001269-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en materia de medio ambiente, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001269, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en materia de medio ambiente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el pasado debate de Política general celebrado en las Cortes de Castilla y León, se produjo la imposibilidad de debatir y votar un conjunto de propuestas de resolución ante las que se oponían obstáculos formales que este Grupo no comparte en modo alguno.

La importancia para la Comunidad Autónoma de las cuestiones objeto de las propuestas de resolución rechazadas, aconsejan el ejercicio de una iniciativa parlamentara específica, en este caso una Proposición No de Ley, que posibilite su debate en el seno de la Cámara.



Entre ellas se encontraba la propuesta de resolución referida actuaciones en materia de Medio Ambiente en Castilla y León. Y con el ánimo de generar un debate adecuado sobre el contenido de dicha propuesta, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Medio Ambiente:

- **Proceder al análisis y evaluación de las medidas ejecutadas y efectos conseguidos por la aplicación del Plan Forestal de Castilla y León 2008-2020 tal como prevé el propio Plan.**

- **Declarar al sector resinero como estratégico para el empleo y la sostenibilidad ambiental en la comunidad autónoma.**

- **Cumplir con lo establecido en Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León 2009-2014.**

- **Completar los Planes de Ordenación de Recursos Naturales pendientes de elaborar, algunos desde hace 20 años, en los Espacios Naturales de la Comunidad, integrando a los agentes económicos y sociales más representativos en la gestión de los Espacios Protegidos como fórmula para potenciar la participación e implicación social su gestión, completando los instrumentos de planificación requeridos, como los Planes Reguladores de Uso y Gestión, los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad, planes o instrumentos de gestión sobre los espacios protegidos de la Red Natura 2000 como Lugares de Interés Comunitario, Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, teniendo especial consideración con las necesidades de aquellos municipios que están incluidos en su totalidad o en un gran porcentaje de su territorio, de manera que se comuniquen a la Comisión Europea en tiempo y forma, dando así cumplimiento a la normativa y plazos marcados por la UE.**

- **En cumplimiento de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, convocar las ayudas establecidas por la Ley para las Zonas de Interés Socioeconómico, suprimidas desde hace 2 años.**

- **Impulsar la derogación Ley de Pesca de Castilla y León.**

- **Proceder al desarrollo reglamentario de la Ley de Caza de Castilla y León, pendiente desde hace 18 años.**

- **Suprimir los recortes practicados en recursos humanos y materiales destinados a la prevención, investigación y extinción de incendios forestales, elaborando un Plan de Inversiones para afrontar la Recuperación y Regeneración Integral de todas las zonas afectadas por los incendios, con la dotación presupuestaria precisa, de manera que se puedan impulsar todas las medidas de regeneración medioambiental y de recuperación económica y social, creando el Consorcio Regional de Prevención y Extinción de Incendios junto con una red autonómica de Parques Provinciales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento.**



- **Aplicar y desarrollar la Ley de Protección Ciudadana, aprobada en abril de 2007, desarrollando las Zonas de Actuación Inmediata y las Áreas de Emergencia y destinando partida económica suficiente para su implantación.**

- **Instar al Gobierno de España a impulsar la prohibición de la explotación de hidrocarburos no convencionales, mediante la técnica de fracturación hidráulica (fracking), mientras no se tengan las garantías suficientes para la preservación de la salud y del medio ambiente.**

Valladolid, 9 de julio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda